

C. Juan Manuel Padilla Llamas
Presente

Oficio: U.A.I.P. 2100/2019

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 03 de julio de 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 01749719, el día 03 de julio del año 2019, misma que a la letra dice:

"Deseo recibir información de mis cuentas en el simapag, gracias"

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del SIMAPAG.

Avenida Juárez N°137, Centro, C.P. 36000Guanajuato, Gto.

<http://simapag.gob.mx/>

01 473 73 201 11

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato. SIMAPAG

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato




*ACM